

Medellín, 23 de noviembre de 2020

Padre
CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO
Rector General
Universidad Católica Luis Amigó
Medellín

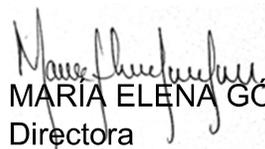
61996

Asunto: informe rendición de cuentas

Cordial saludo,

Me permito remitir el informe de rendición de cuentas del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación.

Atentamente,



MARÍA ELENA GÓMEZ GÓMEZ
Directora
Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

Anexo: lo enunciado (22 folios)

Copia: Francisco Javier Acosta Gómez, Secretario General; Juan Esteban Aguirre Espinosa, Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Sandra C.

INFORME RENDICIÓN DE CUENTS CONSULTORIO JURIDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

AÑO 2020

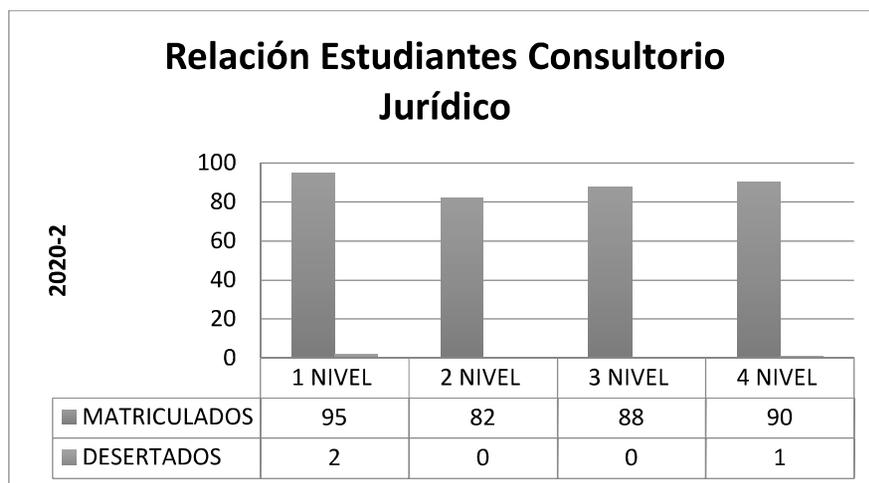
Con el presente informe se pretende dar a conocer el estado actual de las funciones, servicios y procedimientos que se cumplen al interior de esta unidad.

CONSULTORIO JURÍDICO

El semestre 2-2020 inició con estudiantes practicantes matriculados y a lo largo del semestre se presentaron 2 deserciones y a la fecha de presentación de este informe estudiantes aprobados, discriminados así:

Nivel Consultorio	Matriculados	Desertados	Reprobados	Aprobados
I	95	2	N/A	N/A
II	82	0	N/A	N/A
III	88	0	N/A	N/A
IV	90	1	N/A	N/A
TOTAL	355	3	N/A	N/A

Los tres estudiantes reportados en deserción, se deben a un estudiante fallecido y dos que cancelaron el curso. El ítem correspondiente a Reprobados y Aprobados se presentará el consolidado en el informe final una vez se dé la certificación del curso.



Se puede evidenciar que para el semestre 2-2020 se dio un aumento en el número de matriculados y permitió que estudiantes que se encontraban fuera de la ciudad y del país pudieran continuar con su plan de estudios. Respecto a las deserciones se puede indicar que permanecen igual, aclarando que una de ellas se debe a un fallecimiento.

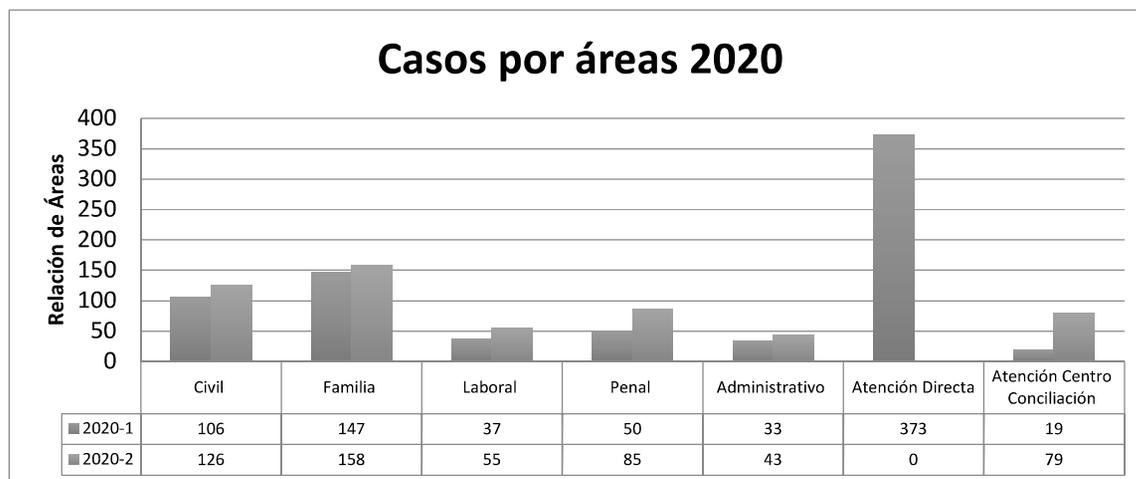
El Consultorio Jurídico si bien inició alternancia el 19 de octubre, se da inicio al semestre académico el 27 de julio mediado por virtualidad.

Para el semestre 2-2020 continuó prestando el servicio de manera virtual, recepcionando consultas de usuarios por la herramienta CRM desde la página web institucional, **Consultorio Jurídico Virtual** <https://www.funlam.edu.co/modules/consultoriojuridico/item.php?itemid=77> dado que se cuenta con los medios tecnológicos idóneos para asegurar el almacenamiento y manejo de datos de forma segura y confiable; bajo este canal desde el día 15 de abril se brinda atención con muy buena acogida por parte de los usuarios y fue la manera como los estudiantes practicantes desarrollaron su práctica y finalizaron el semestre académico 1- 2020 y es la forma como continuaron el semestre 2-2020.

Periodo	Civil	Familia	Laboral	Penal	Administrativo	Total Atención Directa Consultorio Jurídico	Total Atención Centro de Conciliación
2020-1	106	147	37	50	33	373	19

Periodo	Civil	Familia	Laboral	Penal	Administrativo	Total Atención Directa Consultorio Jurídico	Total Atención Centro de Conciliación
2020-2	126	158	55	85	43	0	79

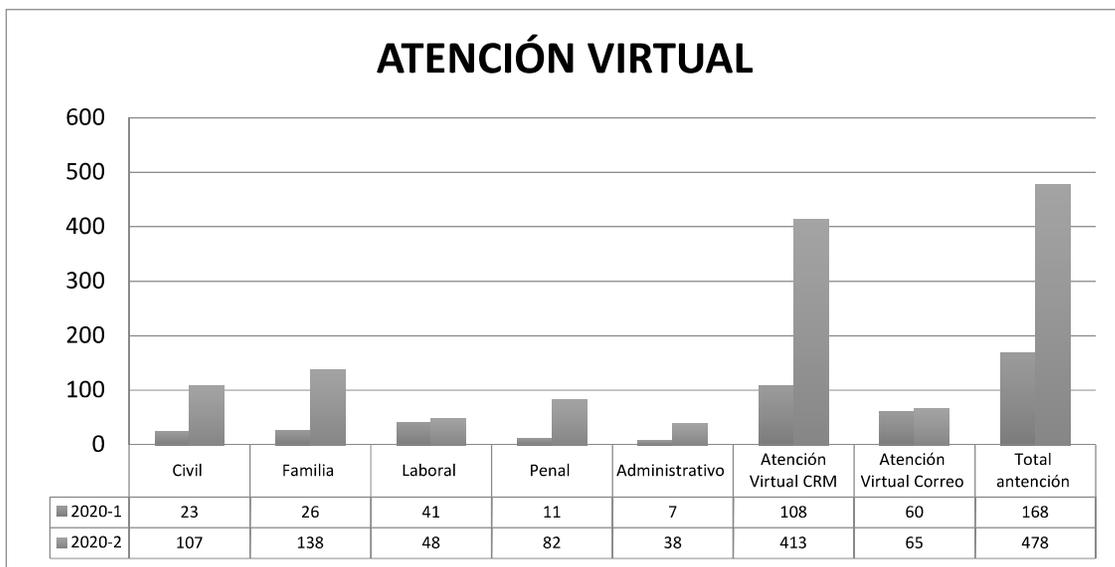
Durante el segundo semestre el Consultorio jurídico no ha tenido atención presencial a usuarios, solo entre el 21 de julio al 13 de agosto se tuvo presencialidad con la realización de 13 audiencias de conciliación que quedaron pendientes del semestre 1-2020 que no fue posible realizar por motivos de pandemia y distanciamiento preventivo.



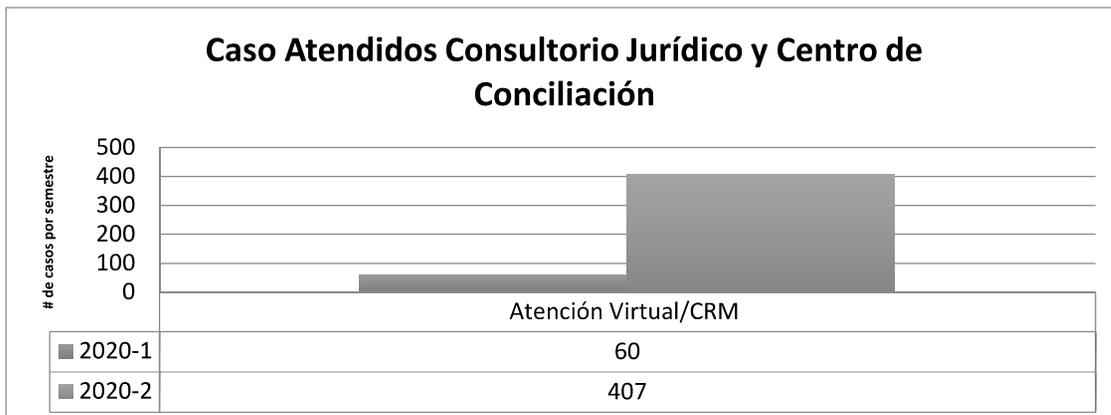
ATENCIÓN VIRTUAL CRM

Periodo	Civil	Familia	Laboral	Penal	Administrativo	Total Atención Virtual CRM	Total Atención Virtual Correo Consultorio	Total Atención Virtual
2020-1	23	26	41	11	7	108	60	168

Periodo	Civil	Familia	Laboral	Penal	Administrativo	Total Atención Virtual Consultorio Jurídico	Total Atención Virtual Centro de Conciliación	Total Atención
2020-2	107	138	48	82	38	413	65	478



De los casos reportados para el semestre 2-2020 fueron tramitados por la herramienta CRM, donde se observa un aumento considerable en la atención de casos virtuales, incluyendo las audiencias del Centro de Conciliación.



*Se relaciona en 2-2020 desde el 27 de julio al 20 de noviembre

PLAN DE FORMACIÓN

Durante el semestre 1-2020 se ofrecieron diferentes opciones de formación complementaria a los practicantes del Consultorio Jurídico, entre ellas los ejercicios de audiencias simuladas y Clínica Legal, dirigido especialmente a los estudiantes practicantes de nivel I que vieron suspendida la práctica empresarial en razón a la contingencia, así mismo se continuó utilizando el aula virtual consultorio en la aplicación campus virtual DICOM para las demás capacitaciones.

Audiencias simuladas del Área Penal: A cargo de la Dra. Sandra Benítez González, dirigida a un grupo de 25 practicantes del nivel I (Reposa evidencia de los ejercicios en Classroom)

Audiencias simuladas del Área Civil: A cargo del Dr. Jorge Humberto Botero, dirigido a un grupo de 20 practicantes del nivel I. (El docente aún no presenta la evidencia del ejercicio)

Clínica Legal, a cargo del Dr. Víctor Y. Prieto dirigida a un grupo de 25 estudiantes practicantes de nivel I (Reposa evidencia del ejercicio, video para ser editado)

Clínica legal, a cargo del Dr. Alberto Vargas, dirigida a un grupo de 45 practicantes del nivel I. (El docente aún no presenta el resultado como evidencia del ejercicio, que es un documento académico)

Campus Virtual DICOM: Se realizó esta capacitación a cargo del Dr. Dany Gómez dirigida a un grupo de 90 practicantes del nivel I en el área de derecho de familia, a fin de conocer la normatividad relativa al derecho de familia, para el desarrollo de los procesos que sobre esta materia gestionarán dentro de su práctica en el Consultorio Jurídico, dado que llegan al consultorio sin cursar derecho de familia.

Seguridad Social y Laboral: A cargo del Dr. Héctor Aristizabal y Dany Gómez y la pasante Soany Mantilla egresada y estudiante de posgrado de la Universidad Autónoma Latinoamericana, dirigido a 179 practicantes de los niveles II y III.

Conversatorio Violencia Intrafamiliar con Enfoque de Género, dirigido a los practicantes del nivel IV y público en general a cargo de esta dirección.

Según cronograma presentado al inicio del semestre, el plan de formación para el 2-2020 se programaron cuatro conferencias de actualización, para nivel I Derecho de Alimentos, para los Nivel II y III una capacitación en Responsabilidad Fiscal y otra en Incidente de Reparación Integral y la Víctima en el Proceso penal Colombiano con ejercicio de audiencia simulada en vivo y en Nivel IV actualización en proceso conciliatorio en el Centro de Conciliación de la Universidad Católica Luis Amigó.

Enlace Responsabilidad Físcal

<https://www.youtube.com/watch?v=8LNBCobunzo&feature=youtu.be>

Número de participantes 174

Registro por sistema académico 158

Con el apoyo externo del grupo de estudio CJI Académico

Enlace Incidente Reparación Integral

<https://www.youtube.com/watch?v=fUhipzp5Lao&feature=youtu.be>

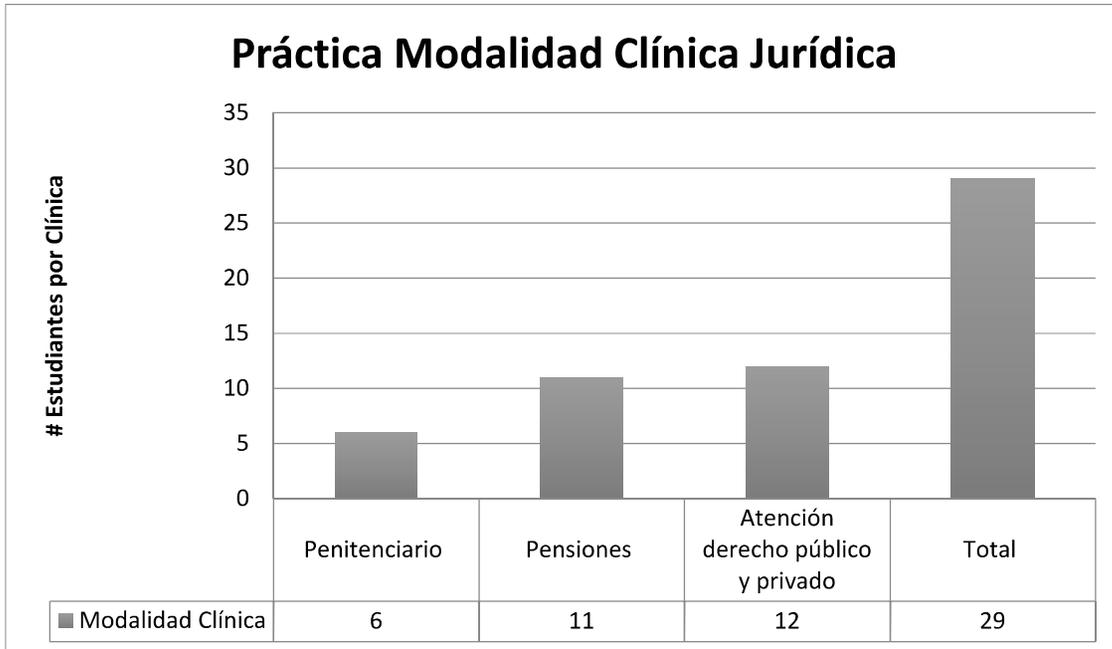
Número de participantes 250

Registro por sistema académico 180 con participación de practicantes del centro regional Montería y Manizales.

Con el apoyo del Departamento de Educación Virtual se han migrado las charlas de capacitación y actualización al Campus virtual.

Durante el semestre 2-2020 se ofrecieron diferentes opciones de formación complementaria a los practicantes del Consultorio Jurídico, entre ellas Clínica Jurídica. La Dirección del consultorio, conjuntamente con la Coordinación de Clínica (a cargo del Dr. Héctor Leonel Aristizabal Marín), la Coordinación de Práctica (Dra. Claudia Andrea Vasco Del Río), el Dr. Jorge Eduardo Vásquez Santamaría (docente Investigador perteneciente al Grupo de Investigaciones Jurídicas y Sociales) y la Coordinadora del Área de Investigación (Profesora Elvigia Cardona Zuleta), se realizaron distintas reuniones en el desarrollo semestre, con la finalidad de gestionar la Clínica Jurídica al interior del consultorio Jurídico.

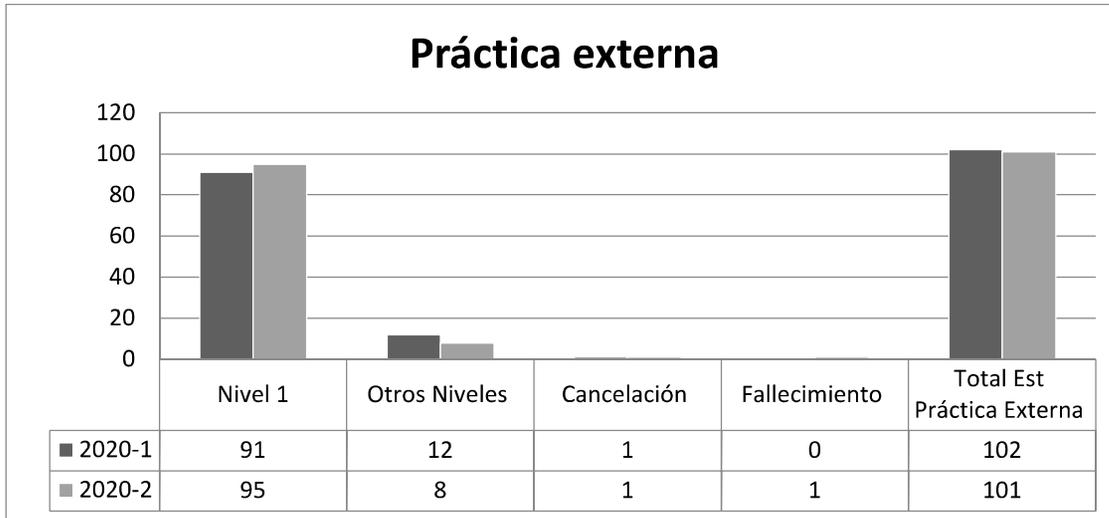
Se abordó el método Clínico, mediante el enfoque de EACD, presentado por el Dr. Vásquez Santamaría, para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y avalado por la Decanatura, documento que permitió el diseño e implementación de la estrategia de Clínica Jurídica, definiendo que la clínica jurídica se va a desarrollar desde 3 modalidades diferentes, a saber, desde consultorio, como modalidad de práctica externa y como investigación conforme al reglamento Institucional de las prácticas (Resolución Rectoral No. 51 del 28 de octubre de 2019). En la actualidad el ejercicio de Clínica Jurídica lo están desarrollando 29 practicantes, discriminados así:



PRÁCTICA DE PROYECCIÓN SOCIAL O DE CARÁCTER EMPRESARIAL

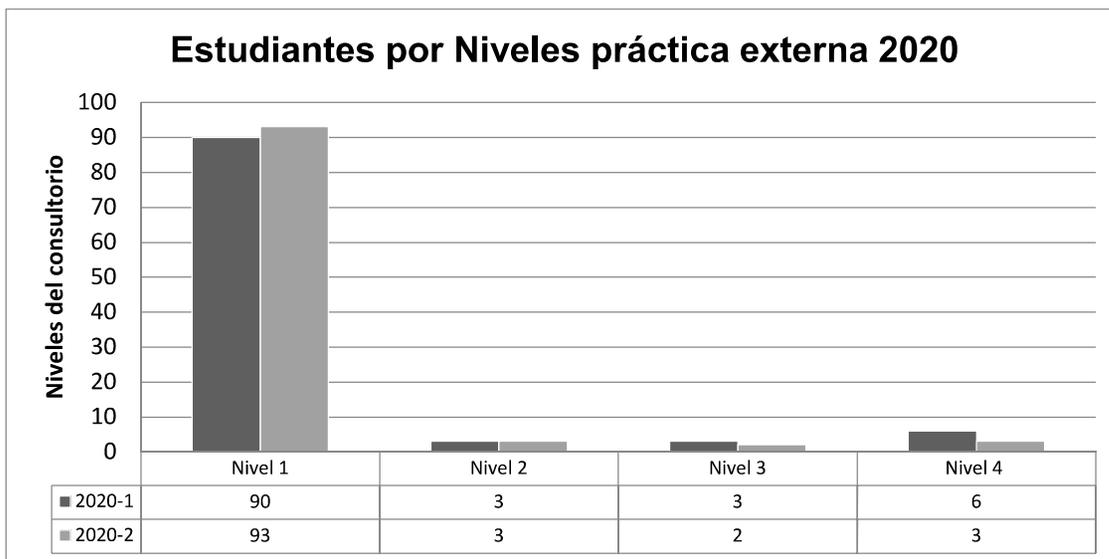
Durante el semestre 2-2020, se orientó todo el proceso de ejecución de la práctica social externa de los estudiantes de Nivel I, con la colaboración y apoyo de la Coordinadora de Prácticas, Dra. Claudia Vasco Del Río, quien siempre mantuvo una comunicación constante y fluida con las distintas agencias de práctica, lo que ha permitido una mayor presencia de la Institución en el seguimiento a los estudiantes, que en nombre de la Facultad de Derecho sirven de soporte y apoyo jurídico a las entidades con las cuales se tienen convenios suscritos.

La práctica del Nivel 1 del semestre 2020-2, inició con 95 estudiantes que se matricularon en el Nivel 1, pero de ellos 1 estudiante falleció y otra canceló, quedando 93 en total. A estos estudiantes se sumaron 8 de otros niveles, para un total inicial de **101**. Al comparar con el semestre 2020-1, se inició con 91 estudiantes, 1 de ellos canceló y se sumaron 12 estudiantes de otros niveles, para un total de **102**.



Me permito extraer algunos apartes del informe de gestión de la coordinadora de prácticas, que permiten ilustrar la actividad desarrollada durante el semestre.

Se presenta la relación de los estudiantes por Niveles en práctica externa semestre 2020-2 y 2020-1, así:



El semestre pasado, de los 102 que se tuvieron en esta modalidad dentro del consultorio Jurídico (práctica externa), 4 estudiantes perdieron el consultorio. En la actualidad hay reincidentes de semestre pasados ante incumplimientos (obligaciones del consultorio) y, se puede reportar, a la fecha (sin haber finalizado el semestre), que hay 3 estudiantes que persistieron, a pesar de los distintos requerimientos, en no cumplir con las exigencias para ser afiliados a la ARL, lo que daría lugar a la pérdida del consultorio, pues no podrían completar las 100 horas.

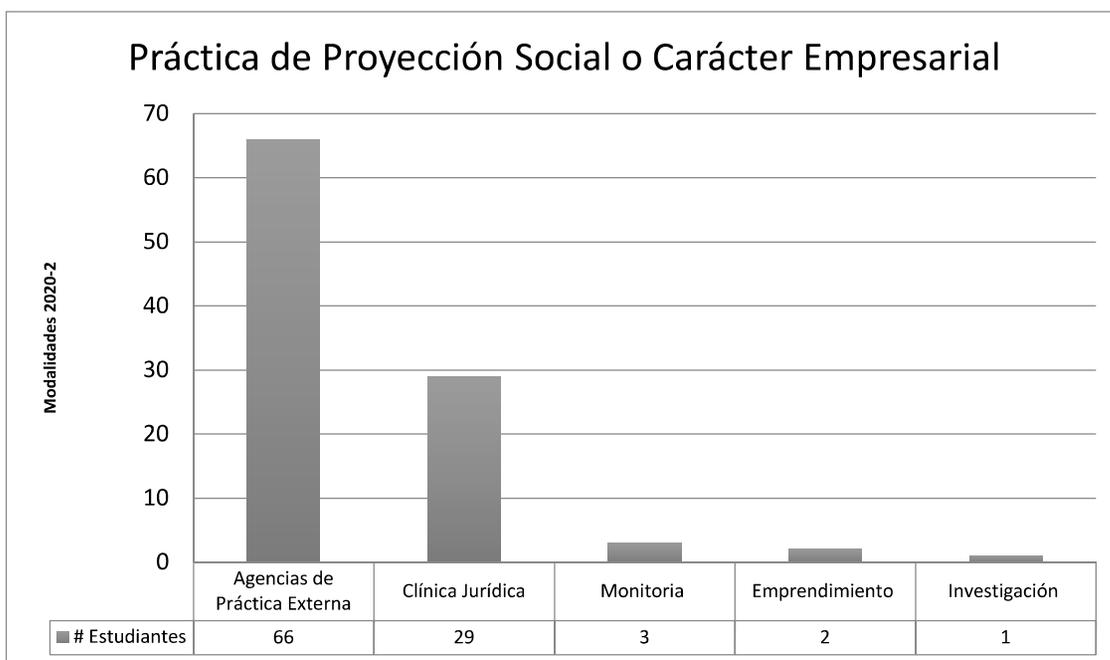
Empresas o entidades del sector privado o público con la cuales se tenía o se suscribieron convenios para este semestre 2020-2 (Agencias de práctica)

#	Agencia de Prácticas 2020-2	# Estudiantes
1	Rama Judicial de Antioquia/ Medellín	36
2	Procuraduría General de la Nación	15
3	Fiscalía General de la Nación *9 estudiantes eligieron esta modalidad, pero todos fueron reasignados a por problemas con la fiscalía en el desarrollo de actividades. No cumplieron con el estudio de seguridad a tiempo	0
4	Universidad Nacional de Colombia	1
5	TeleAntioquia	1
6	Cifuentes Abogados y Asociados S.A.	1
7	Empresa Multienlace S.A.S (konecta)	1
8	Notaría Once (11) del Circuito de Medellín	1
9	Maxibienes	1
10	BTG Pactual SA	1
11	Manpower	1
12	Municipio de Amalfi Antioquia	1
13	Coordinadora Jurídica SAS	1
14	Práctica de Excelencia Alcaldía de Medellín	1
15	Incolmotos Yamaha SA	1
16	Metroplus SA	1
17	Escuela de Postgrado	2
Subtotal de estudiantes		66
Otras prácticas realizadas directamente con el consultorio		
	Clínica Jurídica	29
	Monitoria Dirección del Consultorio	2
	Monitoria en el área Civil	1
	Emprendimiento	2
	Investigación	1
	Subtotal	36
Prácticas externas más las realizadas dentro del consultorio		
Gran total de estudiantes		101

#	Agencia de Prácticas 2020-1	# Estudiantes
1	Coordinadora Jurídica SAS	1
2	Comfama	1
3	Comfenalco Antioquia	1
4	Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos	1
5	Corporación interactuar	1
6	Enlace Estratégico	1
7	Fiscalía	13
8	Grupo Empresarial Sinergia	6
9	Justicia Penal Militar	1
10	Konecta	1
11	Manpower	1
12	New Stetic	1
13	Colegio de Abogados de Colombia Seccional Antioquia	1

14	Prac. Excelencia Alcaldía de Medellín	2
15	Prac. Excelencia Gobernación de Antioquia	4
16	Procuraduría	18
17	Rama Judicial	31
18	Universidad Nacional de Colombia	1
19	Asesoría Jurídica Sólida	16
Total de Estudiantes 2020-1		102

Conforme la anterior tabla se debe indicar que a las agencias de práctica (17 en total), se les anexa la práctica de Clínica Jurídica, de emprendimiento, investigativa y monitorias. A Clínica Jurídica, por problemas directamente presentados por la Fiscalía General de la Nación, quien no realizó estudio de seguridad a tiempo de los estudiantes, se le remitió 9 practicantes que habían elegido esa modalidad de práctica, precisamente para evitar perjuicios a estos y que pudieran los mismos realizar actividades debidamente. En relación al semestre 2020-1 En relación al semestre 2020-1 fueron 19 agencias de prácticas en total donde se ejecutaron actividades, y se presentaron 2 casos excepcionales a parte de esa relación, a saber: **a.** Bellavista – Centro Carcelario y **b.** Secretaría de Educación. En el primero, es decir en Bellavista a pesar de lograrse desde la Coordinación de Práctica que Relaciones Laborales de la Universidad vinculara al estudiantes en el riesgo 5, cuando se obtuvo el certificado, primera semana de marzo, ya no se pudo realizar labores profesional, porque los primeros en establecer límites de ingreso por pandemia fue ese sector. Respecto de la segunda excepción, Secretaría de Educación, ante el cambio del funcionario encargado del ingreso, no se pudo dar inicio a la práctica, precisamente porque desde la entidad pública se demoraron con los actos administrativos de nombramiento y con la autorización de ingreso a actividades de los practicantes, lo que trajo consigo que no se pudiera iniciar labor alguna.



Dentro de la práctica externa hay 3 practicantes que están realizando la modalidad de asesoría y consultoría, permitido por el Reglamento de Práctica de la Universidad, ya que son estudiantes que trabajan y requerían realizar su práctica en ese mismo lugar. Para ello se estableció la adquisición de nuevos conocimientos, la aplicación de sus habilidades jurídicas y entregar una debida asesoría e intervención en problemas de orden legal.

Relación de Agencias de práctica por años:



Convenios que se realizaron, pero quedaron pendientes de formalizar, por culpa del practicante o la agencia de prácticas:

1. Alcaldía Valparaíso
2. Fundación Integrar
3. Alcaldía Liborina
4. Alcaldía de Ubaté

Período Contingencia Covid- 19

Nuevamente en este semestre 2020-2 se presentaron inconvenientes relacionados con la pandemia, pues se generaron muchas reasignaciones de practicantes, todo porque las distintas agencias de práctica ofertaron cupos y luego los cerraron por razones relacionadas con las distintas medidas de bioseguridad asumida de parte de ellos o por contagios de Covid 19 al interior de su organización. Los que más presentaron retrocesos fueron los Juzgados, donde los Jueces en un primer momento indicaron su deseo de tener practicantes del Consultorio en su Despacho, pero luego diciendo que no iba a ser posible el inicio de la práctica o su continuidad. De esa manera se realizaron 94 solicitudes adicionales, para lograr la asignación de 36 estudiantes que a la fecha se encuentran realizando su práctica en esa agencia. Otra inconsistencia fue lo presentado con la Fiscalía, con quien ya se había cumplido con toda la entrega de papelería e incluso la aceptación por parte de los practicantes de realizar la práctica de forma virtual 100% y la institución no cumplió con el estudio de seguridad a tiempo, para poder cumplir con las 100 horas que se les exige a los estudiantes (esto a pesar de la petición de realizar asignación de fiscales para dar inicio a la práctica). De otro lado, se generaron inconvenientes con la Procuraduría, quienes interrumpieron las prácticas, porque desde el Nivel central Bogotá decidieron que la afiliación de ARL Colmena de la Universidad se debía cambiar para la

empresa Positiva y así los estudiantes realizarán reporte de salud diario en la plataforma de esa Aseguradora. Ahora bien, aunque desde la coordinación se procedió de inmediato con ese requerimiento y se pidió a relaciones laborales que se desafilara a los estudiantes, porque la Procuraduría asumiría dicha obligación, se presentaron varios reprocesos que se tuvo que solventar, tanto de carácter administrativo de esa entidad pública, como también de origen de contagio del Covid 19, porque varios funcionarios suspendieron actividades por enfermedad, perjudicando el avance de los practicantes en su labor.

Por su parte en el semestre 2020-1, en el mes de marzo por la contingencia conocida, se tuvo que verificar con todas las agencias de práctica la decisión que tomarían sobre el desarrollo de las actividades. Para eso se tomó información por formulario de Google y ante la suspensión de varias modalidades de práctica se tuvo que tomar medidas para que los estudiantes no resultaran perjudicados. De ahí que se procedió con ejercicio en: **a.** Audiencias simuladas, **b.** Clínica Jurídica, **c.** Curso virtual de Nivelación y **d.** recolección de información jurídica (normatividad del gobierno en estado de emergencia y revolución industria 4.0)



Hubo agencias de prácticas (siendo el porcentaje menor), que continuaron con sus labores con los estudiantes, ellas fueron:

• Alcaldía de Medellín
• Comfama
• Fiscalía (solo la URI)
• Gobernación de Antioquia
• Corporación interactuar
• Manpower de Colombia Ltda
• Grupo Empresarial Sinergia
• New Stetic
• Konecta
• Asesoría Jurídica Sólida

Convocatorias de Práctica

Cada semestre se envía por parte de la Coordinación de Práctica la invitación a participar de las prácticas de excelencia y de otras convocatorias del sector público y privado. En este semestre, en el aula virtual creada para el consultorio Jurídico, se aprovechó el espacio para realizar esa publicidad y lograr que los estudiantes procedieran a participar en esos procesos de selección.

Para la Práctica de Excelencia remunerada es fundamental tener un promedio de 3.8 total acumulado de la carrera y que el estudiante se encuentre matriculado en el consultorio (sin ningún impedimento para iniciar su práctica) o en los últimos semestres de la carrera (9 y 10). Respecto de la práctica de Excelencia con la alcaldía participaron en total = 14 estudiantes. En la convocatoria de Gobernación no hubo participación, a pesar de haber indicado que se había abierto el proceso y los términos para el mismo. A la fecha aún es muy complejo vincular a los estudiantes con prácticas pagas y eso se traduce porque muchos no quieren modificar su horario de clases (pues requieren disponibilidad de 40 horas semanales) y otros es porque no tiene el promedio o demás requisitos exigidos. De otro lado, los estudiantes no participan de la convocatoria de la Alcaldía y Gobernación que no tiene ayuda económica, porque esa es otra modalidad, la cual no requiere promedio ni requisitos adicionales especiales (no es de su predilección).

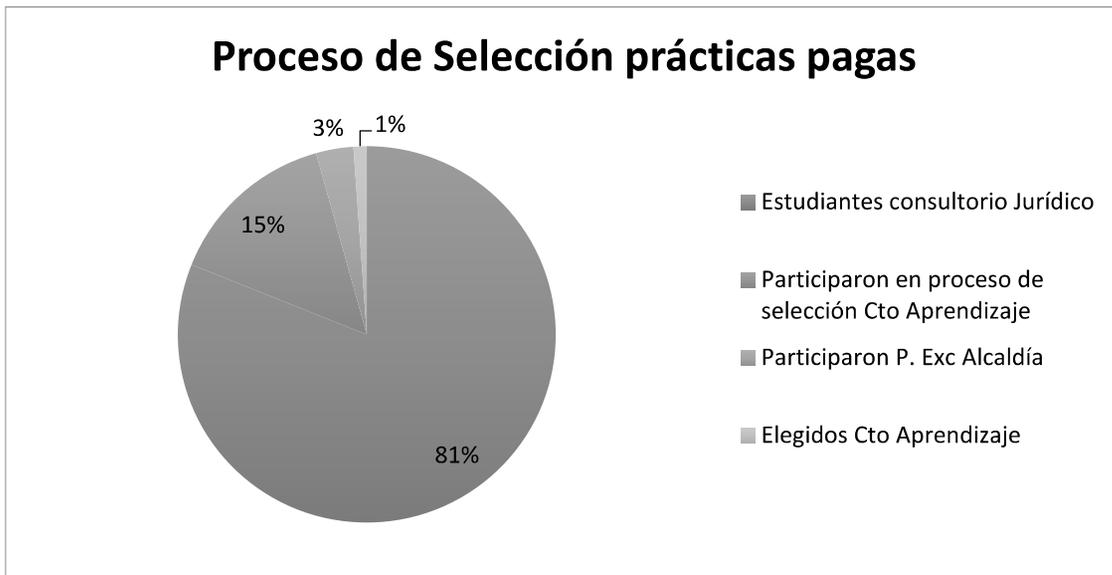
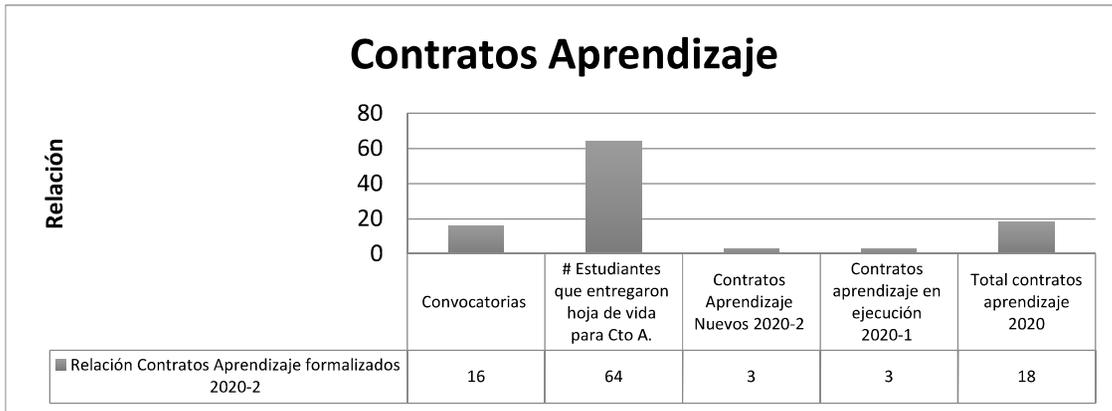
Otras convocatorias, pero de las cuales no se tiene datos, precisamente porque la agencia no comparte información con la coordinación, fueron para este semestre:

1. Bancolombia
2. Grupo EPM
3. Hogar y Moda SAS
4. Consorcio ITS / Secretaria de Movilidad de Medellín
5. Koba D1
6. Renault Sofasa
7. Grupo Uribe (Grupo Gco)
8. TUYA SA
9. PREBEL
10. TeleAntioquia
11. Maxibienes
12. Grupo Atlas
13. Universidad Pontificia Bolivariana (Clínica Universitaria)
14. Cifuentes Abogados y Asociados

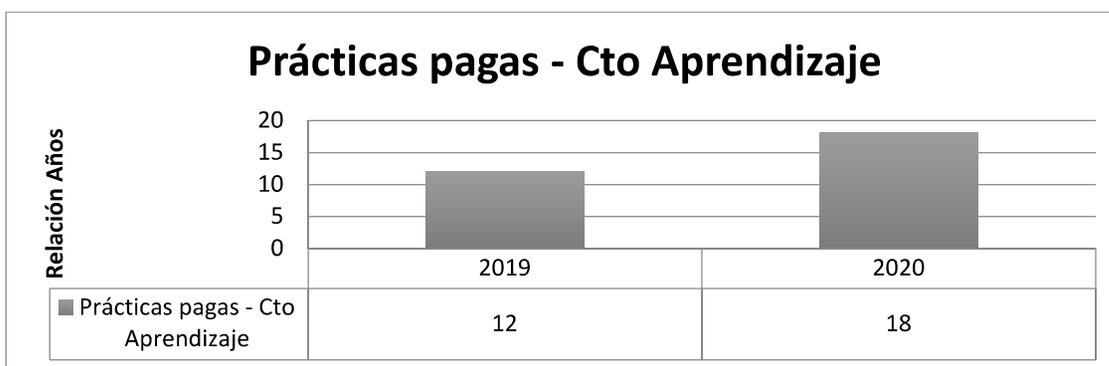
A los 355 estudiantes matriculados en el consultorio en el semestre 2020-2, se les mandó correo con enlace en Formulario de Google, para quienes estuvieran interesados en ofertas de contratos de aprendizaje, pudieran participar en los procesos de selección. De ellos, 15 estudiantes de primer Nivel mandaron su curriculum vitae y de otros niveles (2, 3 y 4) fueron 49 practicantes más, para un total de 64 estudiantes interesados en dicha modalidad.

Ahora bien, cada vez que se mandaron las hojas de vida a las distintas empresas convocantes, a los estudiantes se les informó la empresa y el tipo de proceso de selección, para que se prepararán para la entrevista correspondiente. De esas convocatorias solo

pasaron el proceso 3 estudiantes, con sus respectivos contratos de aprendizaje y venían otros 3 en ejecución del semestre pasado, total 6 2020-2.



Total, contratos de aprendizaje 2019 al 2020.



Pre Inducción Consultorio Jurídico 2021-1

Se solicitaron las listas de los cursos con código DR020, DR022, DR023 y DR024 que son los prerrequisitos para ingresar al consultorio jurídico; adicionalmente, se verificó las personas que aparecían en el sistema académico en sus prácticas en estado ACEPTADO, y de esa manera se realizaron 225 invitaciones para participar de evento de inducción para inicio del consultorio jurídico.

El evento se realizó el pasado 29 de octubre del año en curso. La asistencia llegó hasta 94 personas al momento de dar inicio. De ellas diligenciaron el formulario de elección de agencia de práctica a la fecha 96 personas en total.

CENTRO DE CONCILIACIÓN

Las actividades desarrolladas en el semestre 1-2020 apoyadas por esta dirección y de la mano del coordinador del centro Dr. Rodrigo Cifuentes.

- Capacitación a los practicantes nivel IV
- Asesorías y acompañamiento
- Seguimiento a las solicitudes de conciliación presentadas
- Seguimiento a los casos que requerían presentación de una solicitud de conciliación ante el Centro.
- Reporte de información ante el Ministerio de Justicia y del Derecho
- Por parte de la Secretaría del Centro, sistematización de la información e implementación de las observaciones consignadas en el último informe de auditoría del Icontec.

Para el semestre 1-2020 se reportaron 19 casos, de los cuales 13 todavía tienen pendiente la realización de la audiencia, por falta de condiciones técnicas para realizarla de manera virtual. Previo a la contingencia Covid 19 se realizaron 6 audiencias, con resultado de 3 acuerdos totales y 3 constancias de no asistencia. Además, por motivo de la contingencia, fue necesario cancelar 5 audiencias que ya se tenían programadas.

Frente al trámite de los casos en conciliación se tiene lo siguiente:

TOTAL CASOS	
Casos recepcionados en el CRM para conciliación	19
Audiencias de conciliación realizadas	6
Audiencias de conciliación radicadas y pendientes por programar	13
Solicitudes de conciliación pendientes por tramitar en Familia	22
Solicitudes de conciliación pendientes por tramitar en Civil	11

Actas de acuerdo total	3
Constancias de no asistencia	3
Constancias de no acuerdo	0



Esta gráfica ilustra el comportamiento del Centro de Conciliación durante el semestre 1-2020, cuyo total de casos asciende a 65; los cuales, de no ser por la contingencia originada por el Covid-19, se traducen en 65 audiencias de conciliación que debieron tramitarse este semestre.

Sin embargo, dadas las condiciones desfavorables por parte de los usuarios y estudiantes para realizar audiencias virtuales, estas no se llevaron a cabo y están pendiente de programación para el mes de julio; solo fue posible realizar 6 audiencias de conciliación antes de iniciar el aislamiento obligatorio preventivo, 13 están radicadas y pendientes por programar y el resto se proyectan para trámite en el semestre 2-2020.

Frente a la práctica en conciliación, dada la contingencia fue necesario disponer en Classroom un espacio para que los estudiantes realizaran el ejercicio de apertura de audiencia, 64 de 70 estudiantes realizaron la presentación virtual, de los cuales 51 fueron casos simulados y 13 realizaron el trámite de caso real con la presentación final simulada del caso.

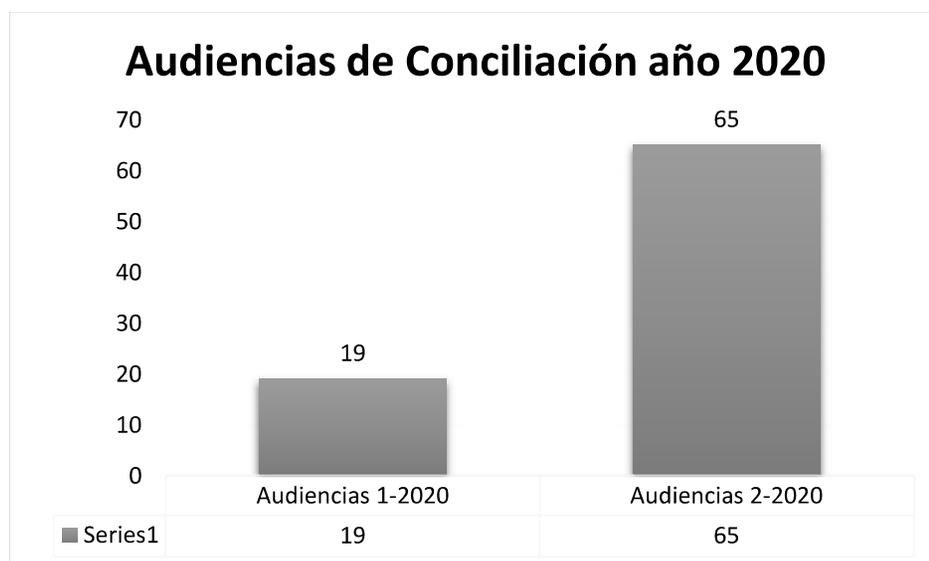
Quedó registrado en video 59 de los ejercicios y 5 estudiantes no contaron con las condiciones técnicas necesarias para la grabación, pero se realizó la presentación con retroalimentación por parte del asesor.

Se presentan las actividades desarrolladas en el semestre 2-2020 apoyadas por esta dirección y de la mano del coordinador del centro Dr. Rodrigo González Cifuentes.

- Capacitación a los practicantes nivel IV en la inducción general del Consultorio Jurídico

- Asesorías y acompañamiento a los estudiantes del nivel 4 en cuanto al trámite de audiencias de conciliación apoyados en la virtualidad.
- Reporte de información ante el Ministerio de Justicia y del Derecho
- Por parte de la Secretaría del Centro, sistematización de la información e implementación de las observaciones consignadas en el último informe de auditoría del Icontec.
 - ▢ Capacitación y actualización del Coordinador en la legislación vigente y que aplica al Centro de conciliación.
 - ▢ Adaptación del trámite conciliatorio a las dinámicas virtuales desde la radicación hasta la remisión del documento final a las partes.
 - ▢ Reuniones periódicas de cara a la auditoría del Icontec para la renovación del certificado del Centro de Conciliación, que se espera tener en la semana del 23 al 27 de noviembre
 - ▢ Capacitación a los conciliadores en equidad adscritos a casas de justicia, de cara a la realización de audiencias virtuales en brigada de casa de justicia móvil.

Durante el semestre 2-2020 y a la fecha de presentación de este informe, se han radicado 65 casos de conciliación, cuyas audiencias se vienen realizando de manera virtual. Para la presentación del informe final la cifra aumentará, dado a que hasta el 6 de noviembre de 2020 se recibirán solicitudes en el Centro para ejecutar audiencias este semestre.



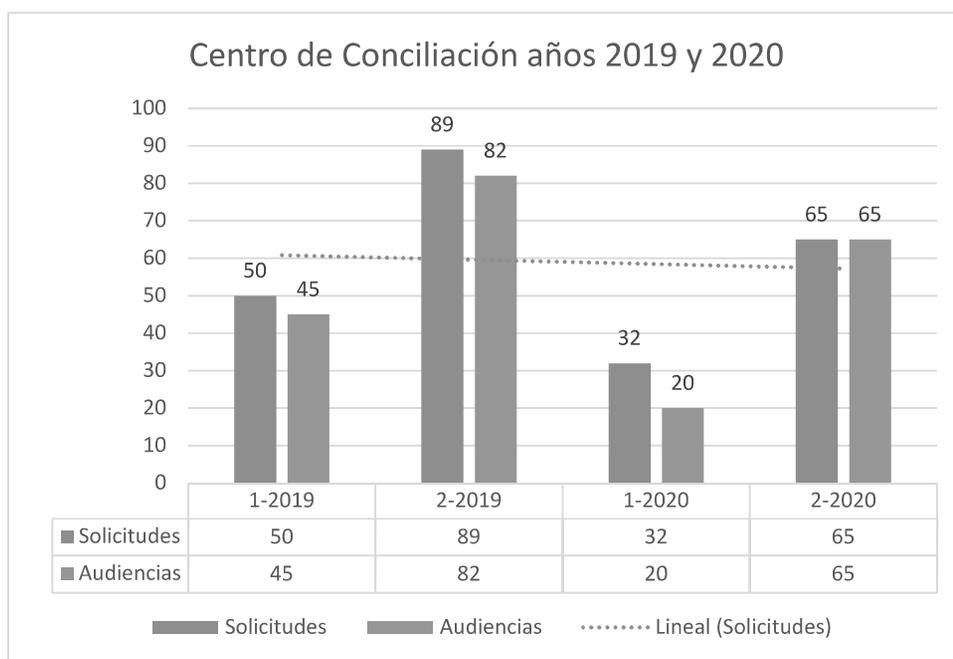
Superados algunos los inconvenientes del semestre 1-2020 para la realización de audiencias de conciliación virtuales, se estableció todo el procedimiento para el trámite conciliatorio de manera virtual. Esta gráfica ilustra el comportamiento del Centro de Conciliación durante el año 2020 en el cual se muestra la diferencia representativa de casos

entre un semestre y otro. Siendo el semestre 2-2020 en el cual se pudo dar respuesta a los usuarios con sus conflictos y a los estudiantes en su práctica como conciliadores.

Frente a la práctica en conciliación, dada la contingencia fue necesario adaptar todos los procesos a la virtualidad, acudiendo a la herramienta Zoom para realizar las audiencias de conciliación y las asesorías a los estudiantes.

De los 65 casos recepcionados a la fecha, cabe resaltar que 10 de ellos corresponden a: 6 a brigada jurídica con la Casa de Justicia Móvil y 4 a la Conciliación Nacional realizada el pasado 21 y 22 de octubre; ambas actividades fueron de manera virtual y con una respuesta muy positiva de parte de los usuarios, estudiantes y colaboradores de las casas de justicia.

Como ejercicio de evaluación permanente, se permite ilustrar con datos estadísticos del Centro de Conciliación entre los años 2019 y 2020 a la fecha.



Se observa que no existe una constante de casos tramitados, ya que la demanda es inestable, pero se puede deducir que, durante el semestre 2-2020 se superaron los casos atendidos en el mismo periodo del año 2019. Lo anterior obedece a los casos que no se pudo brindar una respuesta oportuna en el semestre 1-2020 y a las problemáticas que surgieron a raíz del Covid-19, como son situaciones en materia civil en lo referente a contratos de arrendamientos y las situaciones de familia que se afloraron, principalmente; aún quedan casos pendientes por radicar y que se están tramitando actualmente en Consultorio Jurídico.

Adicionalmente, se debe destacar los siguientes aspectos relevantes en el desarrollo de las actividades propias del centro de conciliación y su personal adscrito:

- El Coordinador del Centro asistió a 5 de los 6 encuentros mensuales, realizados por la Red de Consultorios Jurídicos y sus Centros de Conciliación.

- Se realizó acompañamiento remoto a los documentos que debían expedir los estudiantes conciliadores; una vez fueron aprobados por el Coordinador del Centro, fueron expedidas las constancias y reportadas en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición – SICAAC del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Apoyo al servicio de asesoría jurídica virtual, en la realización de llamadas a los usuarios para ampliación de información.
- Apoyo en el proceso de apertura y desarrollo de las cohortes 20 y 21 de la Diplomatura en Conciliación Extrajudicial en Derecho.
- Preparación del SICAAC para auditoria Icontec (dic. 2020). Parcialmente realizada ya que se requiere de un trabajo articulado con la unidad de Gestión por Procesos.
- Actualizar borrador plegable centro de conciliación y reporte al SICAAC divulgación.

PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS DE PRÁCTICA, CONSULTIVO DE ÉTICA Y DE ASESORES
--

Durante el año 2020 la Dirección del Consultorio Jurídico estuvo al frente del desarrollo de las reuniones de los comités pertenecientes a esta unidad, a la fecha de presentación de este informe se han llevado a cabo ocho reuniones de Asesores quedando pendiente un Comité de Práctica previo a la finalización de semestre académico.

Los siguientes estudiantes fueron reportados en el Comité de Prácticas, durante el año 2020 de la siguiente manera:

Semestre 2020-1: 10 estudiantes
Semestre 2020-1: 22 estudiantes

Y en el Comité Consultivo y de Ética, así:

Semestre 2020-1: 13 estudiantes
Semestre 2020-1: 2 estudiantes

Se han realizado 13 reuniones, cinco de Comité de Práctica donde se analizaron los casos de los estudiantes que han presentado dificultades para iniciar la práctica y los reportados por los docentes asesores por bajo rendimiento a lo largo del semestre académico; así mismo en el seguimiento realizado por parte de la Dirección de Consultorio Jurídico han sido reportados al programa permanencia con calidad de Bienestar Institucional 27 estudiantes practicantes.

Total de actas radicadas en el Docuware, a la fecha:

Radicadas

Actas del Comité Consultivo y de Ética: 2
Actas del Comité de Prácticas: 3
Actas Reunión General Asesores: 0

Pendientes por radicar

Actas del Comité Consultivo y de Ética: 1
Actas del Comité de Prácticas: 2
Actas Reunión General Asesores: 8

MICROSITIO

Durante el año 2020 se continuó con el trabajo de actualización y promoción del microsítio del Consultorio. De la mano del docente Dany S. Gómez se actualizó la lista de docentes, datos de contacto y ubicación de los asesores del Consultorio jurídico. Se actualiza semestre a semestre la lista de conciliadores adscritos al Centro de Conciliación.

Se actualizó la lista de integrantes del comité curricular, coordinadores y equipo de autoevaluación con sus datos de contacto y ubicación.

Se pretende continuar con la tarea de complementar y actualizar los recursos como minutas y formatos tanto del Centro de Conciliación como del Consultorio Jurídico, como medio de información y divulgación de las actividades propias de esta unidad.

Se ha orientado a todos los practicantes para que acudan a este espacio y en él puedan obtener información general para la atención de los procesos a cargo.

OTRAS ACTIVIDADES

Implementación de Brigadas Virtuales

Atendiendo al reto que nos presenta la pandemia Covid19, el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación se enfrentó a un proceso de transformación trascendental, buscando adecuarse a las nuevas dinámicas educativas que nos presentó la pandemia, pero entendiendo que el objetivo primario del mismo es la generación de espacios de práctica profesional para nuestros estudiantes.

Si bien en el semestre anterior las brigadas socio jurídicas fueron canceladas por restricción en la circulación, aglomeración y distanciamiento preventivo, para el semestre 2020-2 la dirección toma la iniciativa que los estudiantes de derecho de último nivel como parte de su práctica básica jurídica puedan brindar asesoría y capacitación a familias, usuarios y profesionales de diferentes instituciones, orientadas al restablecimiento de derechos.

Es así que logra articular y estructurar relaciones con diferentes entidades privadas y públicas, entre ellas Centro de Familia Militar CEFAM BR4, BR14, BR15 de la Séptima División del Ejército Nacional, Unidad de Familias Medellín, Hogar Sustituto Hermanas de Santa Clara, Unidad de Atención Integral UIA, Unidad de Discapacidad de la Alcaldía de

Medellín, IPS CENTRO DE ATENCIÓN RENAL B. BRAUN, en las cuales se generaron espacios tanto para profesionales sociales como con sociedad civil, la mayor parte familias de estratos socioculturales más vulnerables, las cuales recibieron capacitación por parte no solo de los abogados practicantes desde la facultad de derecho, sino en un trabajo interdisciplinario con la facultad de psicología desde el programa Desarrollo familiar, atendiendo temas tan importantes como son

Violencia intrafamiliar y pautas de crianza

Ley 1996 de 2019 capacidad legal de las personas con discapacidad y manejo en la toma de decisiones

Derecho de alimentos y regulación de visitas y comunicación familiar

A la fecha de presentación de este informe, se han realizado 20 brigadas con el acompañamiento de las practicantes del programa de Desarrollo Familiar de la Facultad de Psicología.

Centro de Familia de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional (1)

Unidad de Familias Medellín (2)

Encuentros zonales Equipo de Orientación y seguimiento Unidad de Discapacidad (4)

Hogar Sustituto Santa Clara de Asís (10)

UAI (1)

IPS (BRAUN) (1)

Las jornadas interdisciplinarias de formación, se convirtieron en escenarios de práctica en el cual se vinculó a la totalidad de los estudiantes de 4to nivel e impactando un gran número de usuarios, familias, profesionales no solo de Medellín, sino de toda Colombia como aspecto positivo que nos permitió la virtualidad.

Desde la fundamentación básica de la disciplina del Desarrollo Familiar este grupo social puede fortalecer su capacidad auto reflexiva de pensamiento y de acción para modificar su estructura, ejercer mayor control sobre sus propios ambientes y convertirse en agente activo de cambio con influencia sobre sus miembros, la comunidad cercana y la sociedad en general.

Lo anterior recoge de manera precisa lo esencial que es desde esta postura entender la familia desde su propia realidad, más allá de esquemas establecidos y dándole voz y protagonismo a sus miembros. Cabe decir que los principios que se han planteado son apenas una parte de la amplia comprensión que se le puede dar a las familias, dado que cada aspecto mencionado contiene en sí mismo otras ideas que amplían esta concepción.

Estas brigadas interdisciplinarias complejiza, cuestiona y dinamiza la concepción tradicional y hegemónica que se pueda tener en torno a las familias, pensándolo y orientándolo a que nuestro propósito como profesionales en desarrollo familiar esté orientado a contribuir a la transformación de las realidades familiares, lo cual, está orientado a su vez a fortalecer

dinámicas sanas que permitan la capacidad de agencia y autogestión tanto a nivel familiar, como individual, lo cual se traduce en una sociedad a nivel general con mayores posibilidades de bienestar desarrollo.

Se presentó proyecto de reforma a la Secretaría General del Acuerdo Superior 01 de 2015.

Con relación al Diplomado de Conciliación, se elevó consulta al Ministerio de Justicia y del Derecho con el fin de recibir concepto favorable para ofrecer el diplomado en modalidad mixta o en su defecto totalmente virtual en razón a la contingencia y el distanciamiento social no se podría ofrecer presencial.

La diplomatura como evento de extensión, fue programada para surtirse entre el 6 al 25 de julio y contó con dos cohortes, con participación de 113 estudiantes en total certificados como conciliadores extrajudiciales en derecho. Para el semestre 2-2020 se tiene programado dar inicio a la diplomatura en la primera semana del mes de diciembre

Se continuó este semestre trabajando en la articulación del proyecto con el Centro de Emprendimiento CEIT, la Especialización en Derecho Empresarial y el Consultorio Jurídico. Se realizó una convocatoria y estamos a la espera de la firma del convenio.

SE PRESENTÓ PRESUPUESTO A LA VICERECTORIA ADMITIVA FINANCIERA

DIFICULTADES EN EL PROCESO

En el semestre 2020-1, el problema fue conseguir agencias de práctica 100% virtual para los estudiantes dada la limitación de circulación y aglomeración en espacios y el deseo por parte de los estudiantes de hacer sus prácticas presenciales.

En el semestre 2020-2 la dificultad se presentó respecto de la cancelación a último momento, por parte de las agencias de práctica, de cupos asignados a los estudiantes, lo que exigió búsqueda de otros cupos y reasignaciones para poder brindar espacios de labor profesional, ejemplo de esto fue Rama Judicial y Fiscalía. En el caso de procuraduría se suspendieron las labores por orden central de Bogotá en septiembre y se retomó en octubre.

Lograr la nivelación de los estudiantes, toda vez que los practicantes llegan al Consultorio Jurídico y no han cursado familia, ni laboral. Téngase en cuenta que en laboral se asignan casos al nivel III, ya que es en este donde concomitantemente cursan esta materia.

Resistencia por parte de estudiantes en relación con las actividades programadas por el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación como plan de formación y ante la atención de casos, al habilitarse el Consultorio Jurídico Virtual, la demanda de consultas es alta y aumentó el reparto de los casos a los practicantes, encontrando asesores frustrados con los conceptos precarios que emiten los estudiantes. Así mismo dificultad con algunos estudiantes que muestran resistencia por el deber de atender más de una audiencia de conciliación o emitir más de un concepto.

Afiliación de practicantes a la ARL: Es bastante complejo el proceso de afiliación a la ARL, dado que muchos practicantes no cumplen a tiempo con la entrega de los documentos necesarios para cumplir con este trámite.

Resistencia por parte de algunos estudiantes con los nuevos escenarios de práctica, ejemplo las jornadas interdisciplinarias

PENDIENTES

Como forma de mejora continua, se sugiere implementar la gestión de procesos en el Consultorio Jurídico al igual que lo tiene establecido el Centro de Conciliación.

Se llevó a cabo una reunión donde se pidió colaboración a los centros regionales al proyecto de reforma al reglamento y el protocolo del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, a fin de verificar y actualizar, ajustándose a las necesidades de esta unidad de práctica, dada la contingencia que se presenta a nivel mundial por el Covid19 que presenta nuevos retos y por la Clínica jurídica que va ganando terreno como ejercicio práctico del derecho.

Seguimiento y envío de documentación y solicitud formal a la Rama Judicial, como agencia de práctica.

Adecuación sala de audiencias presencial y virtual como laboratorio de práctica tanto para los estudiantes del programa de derecho, practicantes del consultorio jurídico y los programas de especialización y/o maestría.

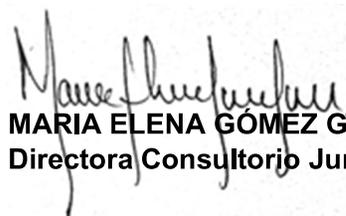
Continuar con la implementación y adecuación del sistema CRM para el registro de casos y reparto a estudiantes del Consultorio Jurídico en las sedes de Manizales y Montería.

Encuentro que la diplomatura en Conciliación no cuenta con cartas descriptivas, así que se solicita a la decanatura la creación de las mismas con el fin de evaluar las fortalezas y debilidades del diplomado para ofrecerlo a público externo o participar de convocatorias.

Se revisó y aprobó por parte de la Decanatura y el Secretario General el escrito de Convenio de articulación entre la Facultad de Derecho y el Centro de Emprendimiento, Innovación y Transferencia **CEiT, está pendiente para a firma por parte de la decanatura de derecho y ciencias políticas y la facultad de administración.**

Pendiente para el próximo año presentar proyecto de reforma del reglamento de consultorio jurídico y actualizarlo a las nuevas dinámicas.

Atentamente,



MARIA ELENA GÓMEZ GÓMEZ

Directora Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación